

## II. Autoridades y Personal

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSORCIO PARA EL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL

*Resolución 16/2022, de 21 de febrero, de la Presidencia del CEIS-Rioja, de rectificación de errores en Resolución 13/2022, de 10 de febrero, de la Presidencia del CEIS-Rioja, de aprobación de la Oferta de Empleo Público 2022*

202202250090253

II.A.79

Advertido error en la Resolución 13/2022, de 10 de febrero, de la Presidencia del CEIS-Rioja, por la que se aprueba la Oferta de Empleo Público del año 2022, en la que se determina que el sistema de acceso de la plaza de Cabo, es libre (concurso-oposición), en lugar de mediante promoción interna.

Que el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, permite a los entes del Sector Público rectificar de oficio, en cualquier momento, los errores materiales, de hecho o aritméticos de sus actos,

#### RESUELVO

Primero. Rectificar el error mencionado en resuelve primero de la referida Resolución, de manera que,

Donde dice:

- Denominación: Cabo de zona Rioja alta.
- Consolidación de empleo interino.
- Sistema de acceso: Libre (concurso- oposición);

Debe decir:

- Denominación: Cabo de zona Rioja alta.
- Sistema de acceso: Promoción interna.

Segundo. Proceder a la publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y en el tablón de edictos de dicha rectificación a los efectos oportunos.

Logroño a 21 de febrero de 2022.- La Presidenta del CEIS-Rioja, María Somalo San Juan.